



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 43 De Viernes, 21 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220039200	Ordinario	Alvaro De Jesus Vides Rodriguez	Jaime Espinosa Sas	20/04/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Tercero: Ordenar A La Parte Demandante Que Notifique Personalmente Esta Providencia A La Parte Demandada, Informándole Que Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Para Contestar La Demanda. Téngase En Cuenta Lo Decidido Por La Sala Laboral De Corte Suprema De Justicia En La Sentencia Stl9312-2022 Y En Caso De Que La Notificación Se Realice A Través De Mensaje De Datos La Parte Actora

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 21 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

881dac2d-f341-4633-b7ac-a6c792603e47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 43 De Viernes, 21 De Abril De 2023



Deberá Adjuntar Al
Expediente La Constancia
De Envío Y Recepción Del
Mensaje De Datos, De
Conformidad A Lo
Estipulado Por La Ley 2213
De 2022.Cuarto: Ordenar A
Las Demandadas Para
Que Con La Contestación
De La Demanda, Aporten
Los Documentos
Solicitados Por La Parte
Actora, Visibles En El Folio
16 Del Pdf Demanda,
Contenido Dentro Del
Expediente Digital. Lo
Anterior, De Conformidad
Con Lo Reglado En El
Artículo 31 Parágrafo 1 Del
Cptss.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Al Dr. Fernando
Luis Saladen

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 21 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

881dac2d-f341-4633-b7ac-a6c792603e47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 43 De Viernes, 21 De Abril De 2023

Roa, Identificado Con
Cédula De Ciudadanía N
73.146.437 Y T.P. N
244.392 Del C.S. De La J.,
Para Que Actúe Como
Apoderado Judicial De
Marlon Antonio Ávila Díaz
De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
El Memorial Poder Y, Al Dr.
Álvaro De Jesús Vides
Rodríguez, Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
N 73.184.911 Y T.P. N
177.662 Del C.S. De La J.,
Como Apoderado Sustituto.
Primero: Acéptese El
Impedimento Del Juez
Primero Laboral Del
Circuito De
Cartagena. Segundo: En
Consecuencia, Admítase
La Presente Demanda

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 21 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

881dac2d-f341-4633-b7ac-a6c792603e47



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 43 De Viernes, 21 De Abril De 2023



				Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Marlon Antonio Ávila Díaz Contra Jaime Espinoza S.A.S. Y Amarilo S.A.S.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 21 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

881dac2d-f341-4633-b7ac-a6c792603e47